

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15743 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1060/2010 referente al deudor SERVIMAD SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de CINCO DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 27 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110031354-1